



**CONVENIO DE COLABORACION**

**ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE CÁDIZ Y  
FRANCISCO MANUEL ROMERO DE GREGORIO**

De una parte, Doña Pilar Tubío Martínez, mayor de edad, provista del D.N.I. 31249955-Q en su calidad de Presidenta del **Colegio Oficial de Trabajadores Sociales Cádiz**, con domicilio en Calle Ancha, 6 y C.I.F. Q-1169013-H

De otra parte, Don Francisco Manuel Romero de Gregorio, Colegiado número 1348 mayor de edad, provisto del D.N.I. 44043348-G, en su calidad de Colaborador, con domicilio en Calle Portugal S/N, (Recinto Interior Zona Franca) de Cádiz.

Ambas partes se reconocen, mutuamente, la capacidad legal y la representación necesaria para obligarse en este acto y, libre y voluntariamente,

**EXPONEN:**

**Primero.** El Colegio Oficial de Trabajo Social, enmarcado dentro de la figura de colegios profesionales y teniendo como principales fines: La ordenación del ejercicio de la actividad profesional, dentro del marco legal vigente y el ámbito de sus competencias, la defensa de los intereses generales de la profesión y su representación en la provincia de Cádiz, velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de sus colegiados y la defensa de sus intereses profesionales, la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios del Colegio Oficial y de los servicios de sus Colegiados, todo ello sin perjuicio de la competencia de la administración pública por razón de la relación funcional y la observancia de los principios jurídicos, éticos y deontológicos y la formación permanente de colegiados/as



**Segundo.** Francisco Manuel Romero de Gregorio, Graduado Social, colegiado número 1348, en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz, con una amplia carrera y experiencia adquirida a lo largo de los años en el **ASESORAMIENTO DE EMPRESAS.**

Que en base a las anteriores consideraciones, ambas partes acuerdan firmar el presente convenio de colaboración, con arreglo a las siguientes

**ACUERDAN**

1.- Que **FRANCISCO MANUEL ROMERO DE GREGORIO** adquiere la condición de socio colaborador del Colegio Oficial de Trabajo Social de Cádiz.

2.- Que el Colegio Oficial de Trabajo Social de Cádiz a partir de este momento otorga a **FRANCISCO MANUEL ROMERO DE GREGORIO** los derechos inherentes a la figura de colaborador.

3.- En virtud del presente acuerdo de colaboración, **FRANCISCO MANUEL ROMERO DE GREGORIO** ofrece a los señores Colegiados, tanto a nivel particular, como autónomos y Pymes los siguientes servicios:

- Asesoramiento en materia laboral.
- Asesoramiento en materia fiscal y contable.

4.- Los Señores Colegiados tendrán la primera consulta gratuita en los servicios ofrecidos. En caso de contratar alguno de nuestros servicios, dispondrán de un 15% de descuento sobre los servicios presupuestados en base a nuestras tarifas vigentes. Para acogerse a dicha oferta, los asociados simplemente deberán acreditar su condición de Colegiados en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Cádiz en la fecha de aplicación del presente convenio.

Francisco Manuel Romero de Gregorio  
Graduado Social  
Nº colegiado: 1348  
44043348G



Colegio Oficial de  
TRABAJO SOCIAL  
de Cádiz

5.- El presente convenio tendrá una vigencia indefinida a partir de la fecha de la firma del mismo, hasta que alguna de las partes no expresa lo contrario por escrito con una antelación de al menos 3 meses a la propuesta de pérdida de vigencia.

6.- El Colegio Oficial de Trabajo Social se compromete a la difusión de esta oferta entre sus asociados para un mejor conocimiento de la misma.

Dicha difusión se realizará, de forma gratuita, mediante Circular interna, y de la página web de la Asociación.

7.- Que ambas entidades manifiestan su mejor disposición para analizar una futura colaboración en cualquier otro ámbito que se considere de interés durante la vigencia del convenio.

Y en prueba de conformidad firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto en Cádiz, a 26 de Abril de 2016.

Colegio Oficial de Trabajo Social



Colegio Oficial de  
TRABAJO SOCIAL  
de Cádiz

Dña. Pilar Tubío Martínez  
Presidenta

D. Francisco Romero de Gregorio  
Colaborador



Francisco Romero de Gregorio  
Graduado Social  
Nº colegiado: 1348  
44043248G